El Liberal

ORGANO DEL PARTIDO REPUBLICANO DE MENORCA

Año XXVI — EL DE MAYOR CIRCULACION DE ESTA ISLA — N.º 7.404

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN
En la isla, al mes ptas. 1'00
En el resto de España " 1'25
En el extrangero " 2'00
Número suelto 5 cénts.

MAHON, MARTES 3 DE JULIO DE 1906

Diario de la tarde

Se insertan anuncios á precios convencionales.
Los mortuorios se admiten hasta última hora.
Rebaja á los suscriptores.
TELÉFONO 86

Ridícula adivinanza

Ya que no podamos, como bien quisiéramos, cooperar á la ilustración del público, bien será que no ayudemos á hacerle perder el juicio.

Camino de eso van, con motivo del indigesto decreto, los liberales y los conservadores. Y en Bolsa acabará por cotizarse el tal documento como tantos otros valores imaginarios.

Día de baja fué el de ayer. Hoy veremos lo que ocurre, y á fines de semana, que serán también fines de mes, con quiebras ó sin quiebras se aclarará el horizonte.

Entre tanto, las dudas y las alternativas contribuyen á fomentar el embrutecimiento político, que ya de suyo no necesita abono para florecer y fructificar á destajo.

En adivinanza de desocupados se ha convertido el que fué problema de patriotas. En algo parecido á esas luchas á la romana que en dos teatros de la villa y corte entusiasmaron noches atrás á algunos centenares de inocentes.

Ello no impide que frente á los escépticos, ayer en gran mayoría, los creyentes anticipen programas y cálculos, llevando al céntimo los unos y los otros.

Alguien supuso que Moret demoraba la convocatoria de Cortes á fin de que los gobernadores actuales y futuros le enterasen previamente del estado electoral de las provincias.

Un periódico liberal muy discreto sale al encuentro de tal hipótesis con la siguiente demostración, minuciosamente puntualizada:

«¡El tanteo! ¿Y quién les dice á los conservadores que no está hecho ya? ¿No les ocurre que desde Marzo á la fecha ha transcurrido tiempo bastante para una revisión escrupulosa de todos los encasillados factibles conservadores y liberales? ¡Medrados estaríamos si aun tuviésemos que tantear un camino ya trillado de puro recorrido! Cuando el Sr. Moret, antes de la boda, esbozó en Palacio los ideales del partido liberal, ya sabía á qué atenerse de lo que darían de sí unas nuevas elecciones; de modo que la faena que ahora se anuncia para Julio, desde Mayo se ha ultimado y en estos días rectificada minuciosamente. ¿Y saben los conservadores lo que da de sí el tanteo liberal? Se lo diremos, y conste que nos atenemos al efectuado por amigos nuestros, sin puesto en el Gobierno, que no saben palabra de los trabajos oficiales encaminados al mismo fin.

Conservadores, 84; republicanos, 29; independientes, 17; regionalistas, 12; carlistas, 5; integristas, 3. Total, 152.

Los 84 conservadores están calculados, por sus filiaciones parciales, en el orden siguiente:

Mauristas, 55; pidalistas, 11; silvelistas, 9; villaverdistas, 5; romeristas, 4. Total, 84.

Siendo 404 el número de diputados, y descontando cuatro ó seis puestos por actas repetidas, tendremos que la futura mayoría constará de 248 individuos, ministeriales resueltos y entusiastas.»

Es de advertir que el diario citado, «El Globo», aunque especializa las divisiones de la minoría conservadora, suprime las de la mayoría gubernamental, contentándose con presentarla en conjunto. Nada de monteristas, canalejistas, lopedominguistas, ministeriales resueltos y entusiastas de D. Segismundo.

Puesta ya en ese terreno la cuestión lo mejor es abstenerse de discurrir sobre ella y limitar al acopio de datos é informes ajenos la acción intervencionista.

Procuremos en lo que de nosotros dependa alejar del público el riesgo de un terrible contagio. Del contagio de la idiotez, pues que la locura es enfermedad de que, por derecho propio, casi todos los políticos profesionales se hallan exentos.

Atranquemos la puerta les demóratas que, al reclamo, de las libertades del 69, nos inclinábamos á abrirla.

Ni un auxilio ni un voto, mientras no sea sobre hipoteca segura.

Telegramas

Madrid 30.

DECLARACIONES DE MAURA

Después de locura, estultica.—Amenazas á la Corona.

Un periódico de la noche publica el siguiente diálogo sostenido entre uno de sus redactores y el Sr. Maura:

—¿Se marcha V.?

—Preparo la maleta.

—¿Y el decreto de disolución?

—Pero, todavía? Bah! Antes califiqué de locura este propósito de Moret: hoy la llamo «brava estulticia».

El presidente del Consejo no convertirá su sueño en realidad. No puede llegar á tanto la prerrogativa de la Corona. Más, si por uno de esos atavismos de la inconciencia, se le confirmase en su deseo, habría que establecer la indisciplina constitucional como norma de gobierno. Sería la plomada tirada en la curva para dejar el edificio en disposición de cuartearse al primer soplo de viento; y no iría este arquitecto á restaurarlo.

—El señor Maura no retrasa su viaje como se había dicho. Saldrá el día cuatro en el expreso para Barcelona.

El decreto de disolución

Las versiones son contradictorias. Mientras los liberales aseguran que el señor Moret se ha traido de La Granja, firmado el decreto de marras, los conservadores propalan la noticia, llegada á ellos por confidencias palaciegas de que el jefe del Gobierno no ha hablado al Rey de este asunto ni una palabra ni por vía de tanteo.

Las declaraciones del señor Maura que hemos telegrafiado están siendo objeto de vivos comentarios. Unos las estiman como muestra iracunda del despecho del jefe de los conservadores; otros, en cambio, las creen reveladoras de la confianza que abriga de que las Cortes actuales, en las que manda como rey y señor, no serán disueltas.

Su frase de que sería «una brava estulticia» disolver las Cortes, ha molestado mucho á los palaciegos.

La estiman como intolerable irreverencia, pues aun dirigida al señor Moret, parece decir aquello de á tí te lo digo Juan para que lo entiendas tú, Pedro. A traves de los enrevesados gongorismos del jefe conservador, se vé á juicio de los afectos á la familia real, una de consideración al Rey y un engreimiento personal que critican duramente.

Pidal contra Maura

Háblase de unas cartas cruzadas entre los Sres. Maura y Pidal, en las cuales éste se ha mostrado partidario de la inmediata reunión de Cortes; por que si la mayoría estaba dividida, debían aquellas disolverse, dando el decreto á Moret, pues en las actuales circunstancias los liberales son insubstituibles.

Dícese que Maura está muy incomodo por esta actitud disidente del exministro de Fomento conservador.

El «Memorandum» conservador

Maura ha redactado un «Memorándum» dirigido al rey, en cuyo documento, después de citar algunos precedentes se aduce la opinión de jefes liberales de grupos parlamentarios en ocasiones en que se trató de disolver las Cortes, para deducir que ahora no deben éstas disolverse, y que si Moret no puede gobernar, debe encargarse del Poder otro prohombre de su mismo partido.

Congreso republicano

Según dicen de Oporto se ha inaugurado el Congreso republicano, asistido más de 300 representantes.

Se dió cuenta de muchas y valiosas adhesiones de importantes personalidades.

Fueron votadas dos importantes mociones que afectan al ministro de Negocios Extranjeros.

Después se leyó un telegrama de Fernando Lozano, «Demófilo», saludando al Congreso, en nombre de la Comisión republicana de Madrid, y haciendo votos por el buen éxito de sus trabajos.

La lectura de este telegrama fué acogida con grandes aplausos, acordándose contestar con otro saludando á los republicanos españoles.

DEL EXTRANJERO

París 30.

Los mineros franceses

Saint Etienne.—El Congreso de los mineros ha votado una resolución por la que se preconiza el sufragio universal para aplicarle á la solución de la cuestiones económicas.

AL NORTE EN GLOBO

Expedición demorada

Cristianía. — El norteamericano Mr. Wellman, que está en Trondjhem, ha declarado que no puede emprenderse hasta el año venidero la expedición aerostática desde Spitzbergen para alcanzar el Polo Norte.

FRANCIA

Consejo de ministros.—Un banquete

En el palacio del Elíseo hubo esta mañana Consejo de ministros bajo la presidencia de M. Fallières.

El ministro del Interior ha puesto á la firma del Presidente de la República varios decretos referentes al personal de su departamento. Considera M. Clémenceau indispensables bestantes cambios de funcionarios á sus órdenes.

—El presidente del Senado y Madame Dubost ofrecen en el palacete del Luxemburgo una comida á los embajadores y ministros plenipotenciarios extranjeros, con asistencia del Gobierno y numerosos senadores.

Luego habrá recepción.

RUSIA

Las dos Cámaras.—Bombas

San Petersburgo.—El conde Alejo Ignatieff ha sido recibido en audiencia por el Czar en Peterhof. La entrevista fué larga.

Un personaje influyente del Consejo del Imperio, que forma parte de la mayoría ha declarado que van á ponerse de acuerdo los dos cuerpos colegisladores para defender á la patria en peligro. Reconoce que la situación es insostenible.

Moscou.—La policía ha descubierto un laboratorio de los terroristas; recogiendo muchas bombas preparadas. Se han practicado detenciones.

Represión.—El ejercito

San Petersburgo.—El secuestro de los periódicos es ya cosa de todos los días.

Las autoridades mandaron un regimento de cosacos á reducir á los amotinados en Orenburgo, pero ambos regimientos han convenido en que no deben batirse.

Terek.—El gobernador general ha pedido autorización para licenciar á las tropas amotinadas en el campo de Vladicaucas.

MAHON

Sesión ordinaria del Ayuntamiento

correspondiente al 2 de Julio 1906

Presidió el Alcalde D. José María Mercadal y Pons. Asistieron los concejales señores Pons Sitges, Ponseti, García, Tomás, Ciar, Pons Gomila, Pons Hernández, Sintes Pascuchi, Carreras antes Amorós, Pons Pons, Pons Sancho, Gil Rey, Coll Rindavets, Vidal Palliser.

ACUERDOS

Aprobar el acta de la sesión ordinaria anterior.

Quedar enterado de haber sido nombrado D. Antonio Pascual Moll vigilante interino de la Cárcel de esta ciudad con el haber anual de 750 pesetas.

Aprobar los extractos de las sesiones celebradas en Junio.

Subastar los bailes públicos que han de celebrarse en S. Clemente y Llumesanas los días de sus respectivos Santos titulares.

Señalar el día 9 del actual para sortear 1.100 pesetas nominales de la deuda municipal.

Declarar que el padre del recluta Juan Folch Sintes no puede ser considerado como pobre á los efectos de la vigente Ley de reclutamiento y reemplazo del Ejército.

Aprobar el horario que para el alumbrado público ha de regir durante este mes.

Conceder licencia á D.ª Margarita Torres Saura para colocar un toldo en el frontis de la casa n.º 4 de la plaza del Carmen.

Adjudicar definitivamente á favor de D. Francisco Conforto Orfila el arriendo del Teatro Principal durante la temporada de 1906 á 1907 por la suma de 5.200 pesetas.

Cerrar por medio de un tabique la galería del ex-claustro del Carmen en que se está construyendo el Palacio de Justicia, y luego que los vendedores del mercado del Carmen se coloquen en una sola hilera junto á las paredes que lindan con el patio, respetando sus derechos á los actuales arrendatarios de las casetas de dicho mercado.

Quedar enterado de la liquidación de la construcción de aceras de la calle de Sta. Escolástica de la que no corresponde pagar nada al Ayuntamiento.

CUENTAS

Quedar enterado de la de productos de derechos de Matadero correspondiente al mes de Junio, importante pesetas 609'61.

Quedar enterado de las siguientes cuentas:

	Ptas.
De aceite facilitado por el contratista Sr. Rindavets,	62'80
De impresos facilitados por don Miguel Ribé,	15'00
De id. id. D. Bernardo Fábregues,	52'90
De id. id. del mismo,	16'00
De costo de la piedra caliza empleada en la construcción del zócalo de la farola de la Plaza del Príncipe,	27'98
De recomposición del empedrado de la calle del Castillo,	114'00

Á INFORME

De la Comisión de Policía urbana, instancia de D. Pablo Fernández Joel pidiendo autorización para elevar dies hileras de sillares al frontis de la casa número 34 de la Plaza de la Pescadería, y otras diez hiladas la pared lindante con la calle de Sta. Catalina de la casa número 8 de la Plaza de San Roque y abrir una ventana.

De la Comisión de Hacienda para que proponga el medio que debe adoptarse para presentar nivelados el Presupuesto refundido con el extraordinario de este año.

OTROS ASUNTOS

El señor Alcalde dió cuenta á sus compañeros de que habían sido publicados en la Gaceta los Aranceles modificados y que le cabía la satisfacción de poderles anunciar que habían sido atendidas cuantas reclamaciones hizo el Ayuntamiento. En vista de ello pidió se acordara dar un voto de gracias á cuantos trabajaron en pró de dichas modificaciones; este voto de gracias alcanza á don Juan Blás Sitjes, director general de Aduanas, á Don Juan T. Vidal como iniciador de dichos trabajos, á los señores Maspoch Secretario de este Ayuntamiento y Ruiz Pablo concejal del de Ciudadela que pasaron á Madrid comisionados por los municipios de Mahón Ciudadela y Alayor y á la Cámara de Comercio que coadyuvó á los indicados fines. Además propuso que por sus merecimientos, fuese declarado hijo ilustre de Mahón el citado Director general de Aduanas nuestro paisano D. Juan Blás Sitjes.

El señor Vidal agradeció el voto de gracias para él pedido, y se adhirió á lo pedido para el señor Sitges.

El señor Pons Sitjes y demás señores concejales se adhirieron á dichas manifestaciones.

Luego el concejal síndico Sr. Pons Hernandez entregó al Alcalde una proposición, de la cual se enteró el señor Mercadal, contestando luego que no podía admitirla pues la designación de locales que en ella se pedía estaba ya hecha por la Junta Provincial del Censo.

Varios señores concejales pidieron se diese lectura á la proposición, pero el alcalde negose á ello, pretextando no ser competencia del Ayuntamiento la designación de locales.

El señor Pons Hernández le contestó que el Ayuntamiento era en esto competente y que la Comisión Provincial al obrar del modo citado les había usurpado sus derechos.

Luego se presentó otra proposición que tampoco fué admitida, haciendo constar en acta el Alcalde que él no admitirlas era por creer que el Ayuntamiento no era competente en este asunto.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar y siendo las ocho de la noche, se levantó la sesión.

***

Las dos proposiciones presentadas al Ayuntamiento que no fueron admitidas por el Alcalde señor Mercadal, decían así:

«Los concejales que suscriben teniendo en cuenta lo que disponen el art. 45 de la Ley electoral de 26 junio de 1890, y el art. 26 del R. D. de 5 noviembre 1890 y aproximándose la fecha en que debe quedar terminada la rectificación del Censo electoral;

Considerando que es obligación ineludible del Ayuntamiento la designación de los locales en que hayan de constituirse las respectivas Secciones electorales de este término municipal; y

Considerando que de demorarse por más tiempo la referida designación podrían originarse conflictos y responsabilidades que el Ayuntamiento debe evitar:

Proponen al Ayuntamiento se sirva acordar que por primer correo se interese de la Junta Provincial del Censo electoral de Baleares, que tenga á bien comunicar á este Ayuntamiento, á la mayor brevedad posible, el número de Secciones electorales en que haya quedado dividido este término municipal, en virtud de la última rectificación del censo, con los datos necesarios para proceder á la designación de los locales en que dichas secciones han de constituirse.

Mahón 2 Julio de 1906.—Bernardino Pons.—Pedro Sintes.»

***

«Los concejales que suscriben, enterados por las manifestaciones que acaba de hacer el Sr. Presidente de que la Junta Provincial del Censo electoral de Baleares ha hecho la designación de locales en que deben instalarse las mesas de las Secciones electorales de este término municipal:

Considerando que dicha designación es contraria á las terminantes disposiciones del art. 45 de la Ley electoral y del art. 26 del R. D. de 5 noviembre 1890, toda vez que estos prescriben que es de la exclusiva incumbencia del Ayuntamiento la designación de que se trata;

Considerando que el Ayuntamiento no puede, sin infringir la Ley electoral dejar de designar los locales en que han de constituirse las Secciones electorales;

Considerando que no le es lícito á esta Corporación dejar de cumplir los preceptos legales y que, por consiguiente los que suscriben no pueden menos de insistir en la petición anteriormente formulada;

Proponen al Ayuntamiento se sirva acordar que por primer correo se interese de la Junta Provincial del Censo electoral de las Baleares que tenga á bien comunicar á este Ayuntamiento, á la mayor brevedad posible, el número de Secciones electorales en que ha quedado dividido este término municipal en virtud de la última rectificación del Censo, con los datos necesarios para proceder á la designación de los locales en que dichas Secciones han de constituirse; declinando, desde luego este Ayuntamiento toda responsabilidad para el caso de que por falta de los datos que se interesan no pudiese cumplir con lo que se prescribe en las citadas disposiciones legales.

Mahón 2 Julio de 1906.—Pedro Pons Sitges.—Andrés Pons.—Amado Ciar.—Mariano Gil.—Mateo Ponseti.—Cristóbal Tomás.—Francisco García.

Arbitrariedades

La alianza que á raiz de las últimas elecciones generales se concertó en Menorca entre el bando maurista y el puñado de monteristas que se habían constituído por sí mismos en comité, fingiendo, para alcanzar las influencias del gobierno, que existe aquí un partido liberal, alianza que no tuvo otro objeto que establecer el turno pacífico de los caciques mahoneses, ha dado al parecer por resultado la derogación en esta isla de cuantas leyes regulan en España el ejercicio de los derechos políticos del ciudadano.

La mala hierba del caciquismo, que antes de ahora no había podido arraigar en la libre tierra menorquina, crece hoy lozana al amparo de organismos provinciales encargados de hacer que la ley se cumpla, y la voluntad de tres ó cuatro hombres es suficiente para anular las facultades de la Junta municipal del censo de Mahón y para que sean desconocidos y atropellados los derechos de nuestro Ayuntamiento.

Dos actos de asombrosa arbitrariedad hemos podido recojer estos días. Es el uno el llevado á cabo por la Junta provincial del Censo de las Baleares, la cual, sin fundarse en suposición alguna de orden legal, ha desaprobado el anteproyecto formulado por la Junta municipal de Mahón, y ha aprobado, atribuyéndose facultades de que carece, un anteproyecto propuesto por cinco ó seis particulares, anteproyecto que no está ajustado á lo que la ley previene y que encierra un abuso tan grave que por sí solo bastaría para anular una elección de concejales. Es el otro acto á que nos hemos referido el ejecutado ayer por el Presidente del Ayuntamiento, negándose á dar cuenta á la Corporación de dos proposiciones presentadas por la mayoría para que el Ayuntamiento, en cumplimiento de la ley electoral, designe los locales en que hayan de establecerse las mesas electorales: el señor Alcalde prohibió que tales proposiciones se discutiesen, alegando que no es de la competencia del Ayuntamiento aquella designación, cuando la ley electoral no puede ser más clara respecto al particular.

No están los republicanos dispuestos á consentir tales arbitrariedades, y acudirán á todos los recursos que concede la ley para lograr que sean reprimidas. Volveremos sobre el asunto.

TEATRO PRINCIPAL

En la subasta verificada ayer para el Arrendamiento del Teatro Principal durante el año cómico de 1906 á 1907 presentáronse dos proposiciones, adjudicándose á la más ventajosa que resultó ser de D. Francisco Conforto Orfila por la cantidad de 5.200 ptas.

Para mañana, á las nueve y media de la noche, está convocada la Cámara de Comercio de esta Plaza on el objeto de proceder á la elección de los Sres. Vocales que, en representación de todas las Camaras de Comercio, han de formar parte del Instituto Superior de Agricultura, Industria y Comercio, creado por Real Decreto de 28 de Mayo último.

BAILES PUBLICOS

En la sesión celebrada ayer por nuestro Ayuntamiento se acordó proceder á la subasta de los bailes públicos que deben celebrarse en la aldea de San Clemente y caserío de Llumesanas en los días de la fiesta de sus respectivos santos titulares.

REGISTRO CIVIL

Según datos del Registro Civil el movimiento de población en esta ciudad durante el pasado mes de Junio fué el siguiente:

Nacimiento	**24**
Matrimonios	**9**
Defunciones	**13**

EL SELLO UNIVERSAL

Á 10 CENTIMOS

A pesar de la oposición que piensan hacer los delegados ingleses, que sólo proponen rebajar la actual tarifa á 20 céntimos, Mr. Henniker Heaton el gran reformador del servicio postal en la Gran Bretaña, dice y asegura que el pueblo ingles y el comercio ansían se rebaje hasta 10. Ha presentado una larga lista de miembros de la Cámara dispuestos á conseguirlo, y el ministro del ramo ha conferenciado ya con los dispuestos á apoyar dicha reforma. Los australianos están también decididos, como los franceses y los alemanes, á poner todo su empeño en obtener la reducción á 10 céntimos, en lugar de los 25 céntimos hoy en vigor.

LIGA ANTI-TUBERCULOSA DE MENORCA

Habiendo acordado esta Sociedad instalar de nuevo el dispensario antituberculoso que tanto bien puede proporcionar á todas las clases sociales y especialmente á la menesterosa, y hacer pública propaganda de la ventaja que en tales centros han de encontrar los enfermos incipientes, y también los seriamente atacados, necesita en primer lugar la confianza del público y el apoyo de las principales entidades de la Isla. A dicho objeto se cree en el caso, ante todo, de exponer su situación económica publicando las cuentas de la Sociedad desde su instalación, cuenta que seguirá publicando trimestralmente, á fin de que los señores donantes conozcan el empleo que se hace de los ingresos obtenidos y de los fondos existentes. Esta medida cree la Junta que ha de ser la primera base para que haya la debida compenetración entre el público y la Liga, y el medio más adecuado para los suscritores, sabiendo como se invierten sus cuotas, tengan confianza en la eficacia de las mismas.—El Presidente, José M.ª Mercadal.

***

Operaciones realizadas por el Contador-Tesorero D. Bartolomé Torrés Ponsetí, desde Octubre de 1904 hasta 8 Junio de 1906.

INGRESOS

	Pesetas
Recaudado en Octubre de mil novecientos cuatro	105'36
Id. en Noviembre »	116'75
Id. en Diciembre »	214'60
Id. en Enero de 1905	133'95
Id en Febrero »	137'45
Producto de una Función en el Teatro	5.724'20
Por varios donativos	30'00
Recaudado en Marzo de mil novecientos cinco	135'95
Id. en Abril	134'50
Id. en Mayo	130'00
Id. en Junio	134'25
Id. en Julio	125'75
Id. en Agosto	122'50
Id. en Septiembre	121'00
Entrega de D. Pedro Ballester	145'00
Recaudado en Octubre 1905	139'50
Id. en Noviembre »	112'00
Id. en Diciembre »	205'10
Id. en Enero 1906	103'75
Total	8.071'61

GASTOS

Una cuenta de Miguel Ribé, por impresos	45'00
Otra id. de Marcelino Busutil, por material de oficina	2'00
Otra id. de Pedro Orfila, por un sello cautchou	3'50
Socorros facilitados en Noviembre de 1904	45'50
Gratificación Recaudador durante Octubre y Noviembre 1904	6'00
Por transporte de efecto al Hospital Militar para ser desinfectados, según cuenta de Juan Pons Andreu	4,00
Por socorros facilitados durante Diciembre 1904	42'00
Gratificación al Recaudador durante Diciembre	3'00
Por socorros facilitados durante Enero en 1905	52'50
Por trasporte de regalos para la Tómbola según cuenta de Miguel Llopis Taltavull	4'00
Por una factura de Miguel Ribé, de varios impresos para la Tómbola	92'50
Por otra factura del mismo, de impresos y otros efectos de escritorio	19'00
Gratificación de servicios prestados, por Pedro Orfila según recibo	10'00
Socorros facilitados durante Febrero 1905	35'00
Por limpieza del teatro, gratificación á 30 músicos tramuistas y otros gastos con motivo de la función á favor de la Liga	79'00
Gratificación al Recaudor	8'00
Socorros facilitados durante Marzo 1905	46'00
Por importe de un *Autoclave*, según factura de Joaquín Sala de Barcelona	425'00
Por un rótulo según factura de Bartolomé Sturla	20'00
Por importe de una báscula de 150 Kg. según factura de Hijo de Ignacio Damián, de Barcelona	63'65
Gratificación al recaudador	4'00
Socorros facilitados durante Abril de 1905	42'00
Por una factura de Miguel Ribé, de impresos	7'50
Por limpieza de la casa calle Bastión donde estaba domiciliada la Liga.	10'00
Una factura de Juan B. Taltavull por fletes	4'10
Dos cuentas fletes de Moll y Coromines	7'65
Por una factura de Manuel Buils de varios efectos	9'90
Por cuatro tohallas, factura de Juan Rita	5'00
Por socorros facilitados durante Mayo 1905	52'50
Por importe de varios efectos comprados á los señores Rubert Hermanos de Barcelona	60'62
Por fletes satisfechos á Moll y Coromines	6'10
Suma y sigue	1.215'02

(Continuará).

REVISTA DE MENORCA

Hemos recibido el número correspondiente al mes de Junio, cuyo sumario es el siguiente:

«Enseñanza naval» por D. Antonio Juan Alemany, Informe de la Liga Marítima.—«El Modernismo» (primera conferencia por D. José Perez de Acevedo.—«Fauna de Menorca» por D. Jaime Ferrer Aledo.—Memoria sobre el calzado en relación con los Aranceles» por D. Angel Ruiz Pablo. —Observaciones meteorológicas por don Mauricio Hernández Ponsetí.—Bibliografía por L. Pons Marqués y J. Pomar.—Sección Oficial.—Noticia.

VACANTE

Hállase vacante una plaza de sillero guarnicionero en la Comandancia de Artillería de esta plaza, contratada por cuatro años, dotada con el haber anual de 1000 pesetas. Las instancias han de dirigirse al Jefe de dicha comandancia antes del 25 del presente mes.

PLACA DE SAN HERMENEGILDO

Se ha concedido la placa de dicha orden al teniente coronel de Infantería del Regimiento de Mahón, don Juan Aliaga y Ramis.

UN CONVENIO

El texto de la declaración que el Consejo federal de Suiza dispuso entregara su representante al Gobierno español, está concebido en los términos siguientes:

1.° El Consejo federal no acepta la proposición española para una nueva tarifa provisional. Sólo podrá dar su consentimiento á una prórroga pura y simple del «statu quo» sea hasta 1.° de Septiembre del año 1906, sea hasta 1.° de Julio de 1907. Si el Gobierno de España está dispuesto á aceptar esta proposición, el cónsul general suizo queda autorizado para firmar una declaración de prórroga. En caso contrario, el Consejo federal considerará que las relaciones convencionales con España dejan de existir á partir de 1.° de Julio.

2.° Las demandas y las ofertas españolas relativas al nuevo Tratado de comercio definitivo son tan desfavorables para la mayor parte de los más importantes artículos de la exportación suiza, que el Consejo federal las encuentra inaceptables en absoluto. No podría éste decidirse á continuar las negociaciones si el Gobierno español no estuviera en situación de hacerle proposiciones de otra índole.

REFORMAS EN LA ESCUELA DE CONDESTABLES

Por el ministerio de Marina se ha publicado una R. O. disponiendo que no se admitan alumnos de nuevo ingreso en la Escuela de condestables, y tan pronto como terminen sus estudios los alumnos actuales, se clausure la escuela hasta tanto que sea amortizado el personal excedente.

Se dispone también que cuando hayan desaparecido las excedencias actuales se formule un proyecto para ingresar en el cuerpo, atendiendo á unas bases en las que se establece lo siguiente:

Los terceros condestables procederán todos en lo sucesivo de la clase de artilleros de mar que cuenten con más de diez y seis años de servicio y de ellos cinco seguidos con plaza y buenas notas de suficiencia y conducta.

El ingreso en la escuela será previo examen, en las condiciones que se determinan, pudiendo solicitarlo todo individuo procedente del servicio ó paisano que cuente de veinte á treinta años de edad y además sea operario de armería, ajuste, electricidad ó torpedos.

Los artilleros de mar y terceros condestables tendrán ingreso en la escuela sin limitación de edad hasta los cuarenta años.

Los paisanos han de ser solteros é inscriptos de mar.

Será condición indispensable para todos saber nadar.

ANIVERSARIO TRISTE

Hay fechas que por lo aciagas son imborrables en la vida de las naciones.

El día 3 de Julio de 1898, hoy cumple ocho años, lo fué para nuestra nación en general y para la marina de guerra en particular.

En ese día la escuadra española al mando del contra-almirante Cervera y formada por los cruceros «Infanta María Teresa» «Vizcaya» «Oquendo» «Colón» y os destroyers «Terror» y «Furor» salió de la bahía de Santiago de Cuba viéndose obligada á entablar combate con la yanki compuesta de veinte y siete buques, nueve de ellos acorazados y ante esa desigualdad no valieron heroismo, siendo sepultados en el fondo de aquellos mares nuestros buques.

Un recuerdo para las víctimas.

SECCIÓN DE CIUDADELA

La Comisión organizadora de la tómbola del casino «17 de Enero» se complace en comunicar á las personas que hayan comprado billetes de la misma, que dentro poco tiempo se procederá al sorteo de os regalos recibidos.

Hace ya mucho tiempo se hubiera hecho el sorteo á no ser por la gran crisis que ha atravesado nuestra Isla y que ha sido causa de que se vendieran muy pocos números.

Es de esperar que en los días que faltan las personas amantes de la instrucción harán un esfuerzo á fin de que el resultado sea satisfactorio.

Ciudadela 27 Junio 1906.—La Comisión.

***

Relación de los regalos recibidos para la tómbola del casino «17 de Enero», que no han sido publicados anteriormente.

Un elegantísimo medio aderezo de oro.—Regalo popular.

Dos preciosos floreros.—R. de don Juan Moriá, de Ferrerías.

Cinco pesetas.—R. de D. Jerónimo Pon y Magraner.

Ciudadela 27 Junio 1906.—La Comisión.

Sección Telegráfica

(SERVICIO PARTICULAR)

Madrid 3, 3'40.

Es objeto de muchos comentarios el que no haya aparecido aun en la Gaceta el nombramiento del ex-ministro señor Cobian para el Gobierno civil de Barcelona.

Parece que á última hora han surgido algunas dificultades.

Madrid 3, 4'10.

Ha regresado de Andalucía el inspector de policía Antonio Ramirez «Memento» el cual ha hecho entrega al ministro de la Gobernación de los documentos recogidos al detenido en Sevilla.

Madrid 3, 5'50.

Por fin parece que se llegará á un acuerdo solucionandose la huelga de obreros panaderos.

Estos y los patronos han acordado someterse al arbitraje de la Junta de Reformas Sociales.

Madrid 3, 6'00.

De San Petersburgo comunican que en la sesión celebrada ayer por la Duma se acordó la supresión de la pena de muerte.

Madrid 3, 6'25.

Después de haber emprendido los reyes su anunciado viaje, empezarán á efectuarse importantes obras en los palacios del Pardo y la Granja. Asegúrase que á su regreso pasarán una temporada en Barcelona.

Madrid 3, 7'00.

Los carlistas han acordado publicar un diario que aparecerá en breve, titulado «Patria Nueva».

Imp. de F. Fábregues á cargo de Ribé.

Se ruega al público visite nuestras Sucursales para examinar los bordados de tonos estilos: ENCAJES, REALCE, MATICES, PUNTO VAINICA, etc., ejecutados con la máquina

Domestica bobina central

la misma que se emplea universalmente para las familias, en las laboras de ropa blanca, prendas de vestir y otras similares.

Máquinas para toda industria en que se emplea la costura

MAQUINAS SINGER PARA COSER

Todos los modelos á pesetas 2,50 semanales

Pídase el catálogo ilustrado que se da gratis

Mahón-José Casado-Castillo 56

La Compañía Fabril Singer

Conceesionarios en España

ADCOCK Y C.ª

Sucursal en la provincia de las islas Baleares

PALMA DE MALLORCA, Jaime II



EL ANUARIO RIERA

(GENERAL Y EXCLUSIVO DE ESPAÑA)

se ha hecho cargo de la importante cartera del

ANUARIO DE LA EXPORTACIÓN

Con esta suma de elementos queda demostrado de manera evidente

ES EL MÁS IMPORTANTE BAJO TODOS CONCEPTOS

siendo á la vez

EL MÁS ECONÓMICO

Por medio de una SECCIÓN SUPLEMENTARIA facilita gratuitamente á sus clientes señas de industriales y comerciantes de toda Europa y Estados Americanos.

ADVERTENCIA. — Conviene hacer constar que la Sociedad anónima propietaria del **Anuario de la Exportación**, para hacer entrega de su cartera al **Anuario Riera** y recomendarle á su numerosa clientela de anunciantes y suscriptores, quiso antes verificar **un detenido examen** de las condiciones de los demás Anuarios. Después de las debidas indagaciones le reconoce y proclama, con su autorizada firma, **EL ÚNICO** que reune las condiciones y garantías apetecibles para que el **país productor pueda dar gran publicidad** á sus marcas y productos. (*)

BARCELONA: Consejo de Ciento, 238 - MADRID: San Bernardo, 20

(*) Extracto de una circular dirigida á las principales entidades y particulares que necesitan utilizar un buen Anuario.

Vino de uva puro-Cosecha particular

La persona sana ó enferma que quiera beber cosa buena puede acudir á la casa

CALLE DEL CASTILLO N.º 44—BAJOS

Se recomienda á las personas que quieran mantenerse fuertes y con salud. Procede de uva de Menorca bien sazonada y hecho con todo esmero, curiosidad y limpieza.

Hay poca existencia. Litro 0'50 pts.

Almacén de muebles de Sintes

BARATURA

Buffett comedor tallado y con mármol; seis sillas asiento labrado; Mesa comedor y mantel, y seis cuadros comedor

TODO POR 25 DUROS

Visitad este establecimiento que hay

NOVEDAD

Aviso al público

D. Juan Morro Pons, dueño del Establecimiento de la calle de Prieto y Caules número 152 participa al público que con motivo de la persistente baja de los trigos ha resuelto rebajar el precio á las harinas las que vende á los siguientes

PRECIOS:

Clase Extra Superior	á 4'20	pesetas	los 10 kilos
" Buena	á 4'00	"	los 10 kilos.
" Regular	á 3'70	"	los 10 kilos.

Además se vende Salvados de todas clases á precios módicos todo fabricado en Mahón.

¡A los fotógrafos aficionados!

Placas y papeles fotográficos

ILFORD

Tenemos el gusto de presentar á los señores fotógrafos y aficionados en general las PLACAS Y PAPELES FOTOGRAFICOS de la tan renombrada y acreditada casa "Ilford, de Londres, como únicos y exclusivos depositarios en Menorca.

Todos, tanto fotógrafos como aficionados, conocen la superioridad de las mencionadas placas y papeles fotográficos, por ser las más finas y rápidas que jamás se han ofrecido al público profesional.

Ausencia de todo velo.—Uniformidad absoluta.—Precios económicos.

Depósito exclusive en Menorca: EL BAZAR, Pons y Cardona

HANNOVER, 11—MAHON

CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

En virtud de lo mandado por el Sr. Juez de 1.ª Instancia de este Partido, mediante proveido de hoy dictado á solicitud del procurador D. Guillermo Goñalons y Vidal, en representación de D.ª Maria Marqués y Pons, como madre de los menores no emancipados D. Arturo, D.ª Purificación, D.ª Elvira D.ª Maria y D.ª Aurora Costa y Marqués, de este vecindario, en los autos juicio declarativo de mayor cuantía por la misma deducidos, para que se declaren prescritas las hipotecas constituidas por D.ª Margarita Ponseti sobre el predio "Curniola", situado en el término de esta Ciudad, á favor de D. Juan Montañés y Mir para seguridad de la venta del Prédio "Aranjí" y á favor de D. Miguel Anglés para garantirle un préstamo de nuevecientas libras equivalentes á tres mil pesetas, al interés anual del cuatro y medio por ciento, mediante escrituras de 6 de Mayo de 1838, y 18 de igual mes de 1844, autorizadas respectivamente en la Escribanía de Cartas reales de Alayor, y ante el Notario que fué de esta residencia D. Francisco Andreu, y se ordene su cancelación; por medio de la presente cédula emplazo por segunda vez á dichos D. Juan Montañés y Mir y D. Miguel Anglés, ó sus causa-habientes desconocidos, si aquellos hubieren fallecido, todos ausentes en ignorado paradero, para que dentro el término improrogable de cinco dias contaderos desde el siguiente al de la publicación de la misma en la Gaceta de Madrid, comparezcan en dichos autos personandose en forma; bajo apercibimiento si no lo verifican de pararles el perjuicio á que hubiere lugar en derecho.

Mahon dos de Julio de 1906.—El Escribano.—Por mi compañero Sr. Allés, Ldo Juan Tremol.

PARA VENDER

Lo estan las casas números 9 y 11 de la calle de Calafons del pueblo de Villa-Carlos y la número 17 de la calle del Comercio de esta Ciudad.

Informes San Fernando 32.

HABITACIONES

amuebladas ó sin amueblar, se alquilan calle del Castillo número 23.

PARA VENDER

Lo está una casa con un piso y huerto, en Villacarlos, calle del Rosario número 67.

Para informes, en la misma calle número 17.